

ACUERDO No. SO-033-2023

Tegucigalpa, M.D.C., veinte (20) días del mes de septiembre del año 2023.

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que el **Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que de acuerdo al Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, le corresponde al **PLENO DE COMISIONADOS** "Aprobar la suscripción de convenios, contratos, bases de colaboración y demás actos consensuales a celebrarse con terceros".

CONSIDERANDO (4): Que mediante **MEMORANDO IAIP-GA-127-2023**, presentado por el Licenciado **Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP**, indicando que la **Inmobiliaria San José**, no participara en la Licitación de Arrendamiento del inmueble en donde se encuentran las Instalaciones del IAIP para el año 2024.

CONSIDERANDO (5): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-060-2023**, de fecha veinte (20) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) **EL PLENO DE COMISIONADOS** por **UNANIMIDAD** de votos. **Acordó: 1.** Dar por recibido el **MEMORANDO IAIP-GA-127-2023, ENVIADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ZAVALA, GERENTE ADMINISTRATIVO DEL IAIP** **CONTENTIVO EN NOTIFICACION ENVIADA POR EL ING. JOSE RAMIRO ZUNIGA, GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SAN JOSE, EN DONDE ESTABLECEN QUE NO PARTICIPARAN EN LA LICITACION DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL IAIP PARA EL AÑO 2024. 2.** Se ordena al



Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP, para que proceda, de manera inmediata, a efectuar el proceso de contratación del arrendamiento de las instalaciones en donde desarrollaría sus actividades el IAIP, todo de conformidad y siguiendo el procedimiento que en ley corresponde. **3.** Se autoriza al Comisionado Presidente del Pleno del IAIP, Abg. **HERMES OMAR MONCADA** a la Gerencia Administrativa del IAIP, para que realicen todas las gestiones, que en ley correspondan, para identificar y solicitar a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, los fondos que se pudieran ocupar para el traslado de los bienes muebles que tiene en su poder el IAIP, así como aquellos que se van a incurrir por instalaciones eléctricas, electrónicas, informáticas y demás gastos relacionados, en las nuevas instalaciones en donde desarrollara sus actividades el IAIP. **4.** Manda a que se emita el respectivo Acuerdo y se anexe la documentación soporte a la presente Acta.

POR TANTO:

EL PLENO DE COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP), POR UNANIMIDAD DE VOTOS y, en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública, Artículos 11, numeral 7 de **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 12 Numeral 17 **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**; Punto 7 del Acta No. 12, de la sesión celebrada por el **CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA** en fecha diez (10) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).

ACUERDA:

PRIMERO: Dar por recibido el **MEMORANDO IAIP-GA-127-2023, ENVIADO POR EL LIC. JUAN CARLOS ZAVALA, GERENTE ADMINISTRATIVO DEL IAIP** CONTENTIVO EN NOTIFICACION ENVIADA POR EL ING. JOSE RAMIRO ZUNIGA, GERENTE GENERAL DE INMOBILIARIA SAN JOSE, EN DONDE



ESTABLECEN QUE NO PARTICIPARAN EN LA LICITACION DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES DEL IAIP PARA EL AÑO 2024.

SEGUNDO: Se ordena al Licenciado Juan Carlos Zavala, Gerente Administrativo del IAIP, para que proceda, de manera inmediata, a efectuar el proceso de contratación del arrendamiento de las instalaciones en donde desarrollaría sus actividades el IAIP, todo de conformidad y siguiendo el procedimiento que en ley corresponde.

TERCERO: Se autoriza al Comisionado Presidente del Pleno del IAIP, Abg. **HERMES OMAR MONCADA** a la Gerencia Administrativa del IAIP, para que realicen todas las gestiones, que en ley correspondan, para identificar y solicitar a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas, los fondos que se pudieran ocupar para el traslado de los bienes muebles que tiene en su poder el IAIP, así como aquellos que se van a incurrir por instalaciones eléctricas, electrónicas, informáticas y demás gastos relacionados, en las nuevas instalaciones en donde desarrollara sus actividades el IAIP.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata. **CUMPLASE.**



HERMES OMAR MONCADA

Comisionado Presidente



IVONNE LIZETH ARDON ANDINO

Comisionada Secretaria del Pleno